

SECRETARIA: Roldanillo, 13 de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente escrito proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00135-00
Referencia: Verbal Pertinencia
Demandante: Ana Milen Andrade Palomino
Demandados: Herederos de María Teresa Espinoza de Andrade
Auto: 947

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro, donde informan que el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 380-21855 proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona Natural.

Entretanto, dado que la parte actora canceló a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo el valor tanto de la inscripción de la demanda como de la expedición del certificado de tradición correspondiente, sin embargo, la autoridad en mención informó del registró la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 380-21855 sin aportar el correspondiente certificado, se oficiará para que proceda de conformidad. Líbrese comunicado por secretaría.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 14 DE JUNIO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cd1980d6bba5bc8a69a57d9028e3cd259c5c0ecc865954a6e9062af3eabcddd**

Documento generado en 13/06/2022 06:45:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>